

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

18085 *Resolución de 19 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el BOE del 6 de enero de 2012 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 21 de diciembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 19 de noviembre de 2019.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Identificación del título:

Denominación específica: Graduado/a en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

2. Estructura de las Enseñanzas:

Módulo	Materia	Créditos
Formación Básica.	Materia Derecho Administrativo. Materia Economía Política y Gestión Pública. Materia Formación General y Jurídico Básica. Materia Organización y Empleo Público.	60
Obligatoria.	Materia Administraciones Supraestatales y Comparadas. Materia Ciencia Política y de la Administración. Materia Derecho Administrativo. Materia Economía Política y Gestión Pública. Materia Financiero-Tributaria. Materia Formación General y Jurídico Básica. Materia Organización y Empleo Público. Materia Políticas Públicas e Intervención Administrativa Sectorial. Materia Político-Constitucional.	149

Módulo	Materia	Créditos
Optativas.	Materia Administraciones Supraestatales y Comparadas. Materia Ciencia Política y de la Administración. Materia Derecho Político-Constitucional. Materia Economía Política y Gestión Pública. Materia Financiero-Tributaria. Materia Organización y Empleo Público.	25
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6

3. Resumen de las materias que constituyen el Título y su distribución en Créditos:

Formación básica.	60	Obligatorias.	149
Optativas.	25	Prácticas externas.	–
Trabajo de fin de grado.	6		